

ADOLFO GARCIA IZQUIERDO 0736-Sevilla 16 agarciai@unicaja.es	JUAN GRANDE DE LA TORRE 0705-Dos Hermanas 1 jgranded@unicaja.es	ANTONIO T. CASTRO SORIANO 0732-Sevilla 8 acastros@unicaja.es	JUAN A. SANCHEZ CASTELLON 0736-Sevilla 16 jasan@unicaja.es
--	--	---	--

Sevilla = ¿Gestión eficaz de la plantilla?

Sevilla continua siendo centro de experimentación en el tema de recursos 'inhumanos', en lo relativo a la aplicación de nuevos enfoques en la reglamentación de la jornada laboral y la relación jefe-empleado. Y ya son dos años y medio de ostentar este 'privilegio' con objeto de obtener un producto depurado, que pasa por el cese de 43 de los 44 Directores de Oficina de Sevilla y provincia, además de Directores de Área y responsables de departamentos de la Dirección Territorial: Asesoría Jurídica, Inversiones, Comercial, Gestión de Activos, Relaciones Institucionales, etc. Pero, por si esto no fuera suficiente, hemos sufrido más de 400 cambios para una plantilla de 182 trabajadores, lo que implica vivir permanentemente en vilo sobre cuál será nuestro destino el próximo mes.

A todo lo expuesto hay que sumar el "Plan de Formación" que han diseñado en Sevilla y para Sevilla, al margen no ya de la representación sindical, sino que incluso ignorando la normativa que se aplica en la entidad. Dentro de este Plan de Formación y para rizar el rizo, el Director de Área de Sevilla **Provincia**, tiene por norma citar a los Directores para los cursos a las 8 de la mañana, no importando las distancias desde los centros de trabajo, en algunos casos a **más** de 100 Km. de Sevilla **capital**, donde **está ubicado** el aula de formación.

La semana pasada, conseguimos que se modificara el horario de uno de estos cursos. Para ello, esta Sección Sindical de COMFIA/CC.OO. de Sevilla tuvo que acudir a la Dirección de Recursos Humanos, la cual nos dió la razón, obligando a la Dirección de Área a modificar la hora de comienzo a las 9 de la mañana. Tras esta actuación, y como represalia a la misma, la Dirección de Área de Sevilla-**Provincia** con conocimiento de la Dirección Territorial, vuelve a convocar a ciertos Directores, en Sevilla a las 8 de la mañana (y que sepamos no han acertado las distancias entre los pueblos y la capital desde la última convocatoria rectificada). Ante la nueva demanda de la Sección Sindical de COMFIA/CC.OO. de retrasar la hora, nos responden que 'la asistencia al curso es voluntaria'.

Si lamentable es la intención, incalificable son los términos de la convocatoria que se contradicen con esa 'supuesta voluntariedad' y que parece responder más a una amenaza con castigo incorporado, que a una verdadera voluntad de incentivación y formación encaminada a la venta.

Lamentamos profundamente esta forma de proceder, más propia de profesores de parvulario de colegio, movidos por el pobre recurso del 'premio-castigo' que de gestores de una entidad de ahorro que pretende calificarse de eficaz e incluso moderna. **Amén** de las muchas dudas que plantean estas comunicaciones:

- ¿La normativa de Formación **se está** cumpliendo?
- ¿Pagarán las horas extraordinarias que se invierten en viaje para estar a las 8 en el aula?
- ¿Los que no tengan medio de locomoción podrán pernoctar en Sevilla y cobrar sus Dietas correspondientes?
- ¿Generarán de forma automática, según el Estatuto de Empleados de Cajas de Ahorros, la media o la Dieta completa según se trate de una o **de** las dos comidas?, ¿pretenderán sustituirselas por un "mándame la factura" o simplemente no les **pagarán nada**?
- ¿Si los cursos son voluntarios, en que parte de la convocatoria se refleja la voluntariedad?

En definitiva, la actuación del Director de Área de Sevilla-**Provincia** es de difícil catalogación, y entra de tal manera en lo que consideramos provocación, que esta Sección Sindical va a contestarla y no solo a través de este comunicado. Os seguiremos informando.

Mayo de 2003